INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2014, se presenta el Informe Complementario resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 106/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LUQUE""**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/OBS/N°685/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita un Informe Complementario de acuerdo a las observaciones encontradas.

En base a dicho Memorándum, se presenta el siguiente Informe Complementario al Informe Final de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2014.

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL (Unidad Solicitante): Por Memorándum DBS/DLI/N° 1612/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, se solicitó la conformidad para disminuir cantidades máximas de los ítems del llamado en referencia, a efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
La citada disminución se solicitó de conformidad al circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 de marzo de 2006.

Respuesta: La Unidad Solicitante da su conformidad.

Gustavo González
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Administrador
Hospital de Luque

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Osorio

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	9.660	8.900	85.974.000	7.500	72.450.000	19%
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	9.660	22.900	221.214.000	20.000	193.200.000	15%
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	9.660	8.900	85.974.000	5.000	48.300.000	78%
4	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (FRIO/CALIENTE) (PACIENTE)	Litros	Botella de 2 litros	4.830	9.660	8.900	85.974.000	5.000	48.300.000	78%
5	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unid.	Unidad	6.930	13.860	9.900	137.214.000	7.500	103.950.000	32%
6	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (FUNCIONARIO)	Unid.	Unidad	6.930	13.860	23.900	331.254.000	20.000	277.200.000	20%
		TOTAL						947.604.000		743.400.000	27%

Abogado

Abog. Luis ... Santiago
Hospital de Luque

Instituto de Previsión Social
Julián Daniel Morales Gomez

CAPACIDAD FINANCIERA

FLEX PARAGUAY de María Belen Molinas de Ferrer									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	318.066.032	2,38	676.485.043	15,49	841.672.362	66,41	28,09	CUMPLE
	Pasivo corriente	133.673.352		43.686.114		12.673.060			
Endeudamiento	Pasivo total	272.775.172	0,53	148.752.014	0,17	68.506.538	0,07	0,26	CUMPLE
	Activo total	511.313.876		895.338.760		1.044.137.802			
Rentabiliad	Utilidad neta	279.224.825	18,61	15.000.000	0,03	15.000.000	0,10	6,25	CUMPLE
	Capital	15.000.000		500.350.305		155.955.428			
Capital	Activo corriente					1.836.223.437	1.646.190.911	94.760.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					190.032.526			
									947.604.000

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma FLEX DEL PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, cabe aclarar que se disminuyeron cantidades máximas a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Dicha disminución se realizó de conformidad al Circular Nro. 3/06 de fecha 02 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	8.250	8.900	73.425.000
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	8.250	22.900	188.925.000
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	Unid.	Unidad	4.830	8.250	8.900	73.425.000
4	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (FRIO/CALIENTE) (PACIENTE)	Litros	Botella de 2 litros	4.830	4.850	8.900	43.165.000
5	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIO)	Unid.	Unidad	6.930	10.750	9.900	106.425.000
6	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (FUNCIONARIO)	Unid.	Unidad	6.930	10.750	23.900	256.925.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL. IVA INCLUIDO								**742.290.000**

Gustavo Sanabria
Abogado
Mat. Nº 10.189

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luis Fernando Ramírez
Administrador
Hospital de Luque

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Junior Daniel Morales Bernal

DISTRIBUCIÒN PRESUPUESTARIA:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1828/14	Total Adjudicado C/ IVA
2	Asistencia Médica General	280	185.850.000	742.900.000
Monto Total			**185.850.000**	**742.900.000**

.....
Abog. Dionicio Gustavo Sanabria Sanabria
Dirección Jurídica

.....
Abog. Luis Adolfo Galeano Samaniego
Dirección de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

.....
Julián Daniel Morales Doncel
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios